



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-MC-339, 2010-P-1819/2008-RC-3146.

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de octubre de 2010, se ha iniciado de oficio el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 1 de febrero de 1977, a favor de Fermín Santamaría González. Las aguas proceden del río Rudrón en el término municipal de Tubilla del Agua (Burgos) y con destino a usos domésticos no de boca. Está inscrito con el número 62.124 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en el cambio de ubicación de la toma, captándose en la actualidad las aguas mediante un pozo de 3,5 m de profundidad y 1,5 m de diámetro con una electrobomba sumergida de 2 CV de potencia, en la zona de policía del río Rudrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de marzo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats